



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte



BICENTENARIO
PERÚ 2021

CREADO SEGÚN LEY N° 4155

“Año del la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0032-2023-MDP/A

Pimentel, 02 de enero 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 019-2023-MDP/A, de fecha 02 de enero 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que; las "Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que; "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 019-2023-MDP/A, de fecha 02 de enero 2023, se resuelve DESIGNAR, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Transito de la Municipalidad Distrital de Pimentel, al Brigadier PNP (R) Víctor Cerna Infantes, a partir del 02 de enero del 2023, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo;

Que, es preciso manifestar que de acuerdo al numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades es atribución del Alcalde "Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza";

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 019-2023-MDP/A, DE FECHA 02 DE ENERO 2023, MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNA EN EL CARGO DE CONFIANZA DE SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL, AL BRIGADIER PNP (R) VICTOR CERNA INFANTES.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Transito de la Municipalidad Distrital de Pimentel al Mayor PNP (R) José Antonio Benavides Samalvides en adición de sus funciones de Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel, la distribución de la presente resolución a las áreas competentes, así como la notificación al servidor.

ARTICULO CUARTO. - DIFUNDIR, la presente Resolución a través del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Enrique Javier Navarro Cacho Sousa
ALCALDE

Página 1 | 1

mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074-452017

www.municipimentel.gob.pe